



EUROPE DIRECT

Maestrazgo



EUROPE DIRECT

Aragón

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EUROPA EN ARAGÓN

Valores de la sociedad europea

EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo, centros oficiales de información de la Comisión Europea, invitan a las personas mayores de edad residentes en Aragón a participar en la segunda edición del **Concurso de Fotografía Europa en Aragón** con la siguiente temática: **“Valores de la sociedad europea”**.

Con motivo de la celebración del Día de Europa, este concurso busca ser una oportunidad para que las personas que residen en Aragón piensen en la importancia de los valores europeos y su influencia en el día a día. De este modo, EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo animan a reflexionar sobre todas esas pequeñas cosas cotidianas que contribuyen a hacer mejor el lugar donde vivimos.

Todas las obras presentadas deben contextualizarse con alguno o algunos de los valores y objetivos representados por la Unión Europea: democracia, dignidad humana, libertad, igualdad, respeto a los derechos humanos, diversidad, medio ambiente, progreso, combatir la exclusión, desarrollo sostenible...

¡¡PARTICIPA en este concurso y GANA un fantástico premio!!

PERIODO DE RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA EL CONCURSO: DEL 9 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2024

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
"EuropaEnAragón"

TEMÁTICA: VALORES DE LA SOCIEDAD EUROPEA

BASES: CONSULTAR EN WEB DE LOS ORGANIZADORES

MAESTRAZGO
EUROPE DIRECT Maestrazgo
EUROPE DIRECT Aragón
GOBIERNO DE ARAGON



EUROPE DIRECT

Maestrazgo



EUROPE DIRECT

Aragón

BASES DEL CONCURSO

1. Organización

EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo convocan la **segunda edición del Concurso de Fotografía Europa en Aragón** bajo el lema “**Valores de la sociedad europea**” a través de Instagram y Facebook.

2. Personas participantes

Podrán participar todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en Aragón.
- Seguir a ambos centros organizadores en al menos una de sus redes sociales.
- Haber publicado la fotografía participante en Instagram y/o Facebook etiquetando a los dos centros organizadores con los dos hashtags: #EuropaEnAragón #Valoresdelasociedadeuropea

Se recogerán tanto las fotografías que contemplen el *hashtag* con y sin acento (“Aragón” o “Aragon”).

3. Tema

El objetivo de este **II Concurso de Fotografía Europa en Aragón** “**Valores de la sociedad europea**” es que compartas con nosotros qué representan para ti los valores de la sociedad europea, como el respeto de la dignidad humana y de los derechos fundamentales, la democracia, la libertad, el desarrollo sostenible y la mejora del medio ambiente o la igualdad que son comunes en todos los países de la UE y garantizan una sociedad en la que prevalecen el pluralismo, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la no discriminación y la igualdad.

4. Fotografías

Se aceptará una única fotografía por participante. Todas las obras presentadas serán originales, únicas e inéditas, y podrán ser tomadas con cámara digital, móvil u otro dispositivo electrónico.

Todas las obras presentadas deben contextualizarse con alguno o algunos de los valores y objetivos representados por la Unión Europea, expuestos en el título de la fotografía o en la descripción de la misma.



EUROPE DIRECT

Maestrazgo



EUROPE DIRECT

Aragón

En el caso de que en las fotografías aparezcan imágenes que permitan la identificación de personas, será necesario que el participante tenga el consentimiento de los interesados/as para poder publicarlas. EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo quedan exentos de cualquier responsabilidad.

Formato y tamaño

La técnica utilizada para hacer la foto será libre. Las fotografías deberán enviarse en formato JPG.

Plazo de presentación

Podrás participar **09/05/2024 hasta el 31/05/2024 a las 14:00h.**

Presentación de las fotografías

Las fotografías deberán enviarse a europaenaragon@gmail.com junto con el **formulario de inscripción** que figura al final de estas bases.

Así mismo, las fotografías deben publicarse en Instagram y/o Facebook etiquetando a los dos centros organizadores con los dos hashtags: #EuropaEnAragón #ValoresdelaSociedadEuropea

No serán válidas en ningún caso las fotografías recibidas fuera de plazo, ni las que no cumplan todos los requisitos del concurso.

5. Valoración del jurado

El jurado estará compuesto por 3 personas: una de EUROPE DIRECT Aragón, una de EUROPE DIRECT Maestrazgo, y un experto en fotografía.

Para la elección de las fotos ganadoras se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de adecuación al tema
- Calidad
- Originalidad
- Mensaje transmitido

Además, se valorarán aspectos como el espíritu europeo, la presentación artística y el carácter pedagógico del contenido.



EUROPE DIRECT

Maestrazgo



EUROPE DIRECT

Aragón

6. Resolución del concurso

El jurado elegirá a dos ganadores (primer y segundo premio).

Los nombres y las fotografías de las dos personas premiadas serán publicados en todas las redes sociales y en las páginas web de EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo el viernes 7 de junio.

Con carácter previo a la resolución del concurso, los organizadores se pondrán en contacto con los ganadores para solicitarles la siguiente documentación con el objetivo de comprobar que reúnen los requisitos exigidos para la participación en el concurso:

- DNI o documento de identidad.
- Documento que acredite la residencia en Aragón (volante o certificado de empadronamiento, contrato de alquiler o similar).

En el caso de que se constate que la persona no reúne los requisitos especificados en estas bases, quedará fuera del concurso y se seleccionará una nueva fotografía.

7. Premios

1º Premio: 2 entradas para el festival VIVE LATINO (Zaragoza).

2º Premio: experiencia turística en el Maestrazgo (Teruel) para dos personas.

Las fotos seleccionadas serán **expuestas en los centros EUROPE DIRECT Aragón y EUROPE DIRECT Maestrazgo**.

Los organizadores se reservan el derecho de sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno o todos los premios señalados no estuviesen disponibles por cualquier motivo.

Las personas ganadoras podrán renunciar a su premio, pero en ningún caso podrán cambiarlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará a partir del 24 de junio.

Los organizadores se pondrán en contacto por correo electrónico con las personas ganadoras para acordar con ellos la entrega del premio. Si en el plazo de 5 días hábiles desde la emisión del correo no se obtuviera contestación, la persona perderá el premio y se seleccionará una nueva fotografía.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS

1. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas por parte de la persona participante tanto de las bases del concurso como de estas cláusulas.

Si la persona participante incumple cualquiera de estas bases y/o cláusulas será automáticamente descalificada.

2. Imágenes

Las imágenes no pueden ser actos publicitarios ni servir como medio para publicitar productos y/o servicios propios de la persona participante o de terceras personas. Las imágenes deben respetar la imagen de cualquier persona física o jurídica, incluidas personas anónimas, famosos, entidades, instituciones, organismos y/o empresas, e incluidas sus marcas y signos distintivos.

Quedarán excluidas todas las imágenes de las que la persona participante no sea la autora, atenten contra los derechos de terceros, o presenten contenido abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, que vaya en contra de las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

La persona participante garantiza que la obra es original e inédita y no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual u otros derechos. Igualmente, la persona participante garantiza que su foto está libre de cualquier gravamen o carga, y que no infringe derechos de terceros.

Las fotos deberán ser propiedad de los autores/autoras. En caso de detectar un uso fraudulento, los organizadores se reservan la facultad de impedir que esa(s) foto(s) participe(n) en el presente concurso.

3. Propiedad Intelectual

Los centros EUROPE DIRECT organizadores se reservan el derecho de publicar las fotografías, citando siempre a la persona autora de las mismas, así como el resultado del concurso en su página web, redes sociales, etc.

La persona participante manifiesta y garantiza a los centros EUROPE DIRECT ser la única titular de todos los derechos de autor de la fotografía con la que participe en el concurso, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos (ni contraerá) compromisos o gravámenes de ninguna clase que atenten o puedan atentar contra los derechos de los centros EUROPE DIRECT organizadores o de terceros. En este sentido, la persona participante se hace responsable frente a los centros EUROPE DIRECT organizadores de todas las cargas pecuniarias que pudiesen derivarse para los centros EUROPE DIRECT organizadores a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte de la persona participante.



EUROPE DIRECT

Maestrazgo



EUROPE DIRECT

Aragón

En el caso de que aparezcan personas reconocibles en la fotografía, la persona participante autoriza expresamente a los centros EUROPE DIRECT organizadores el uso de la imagen para los fines exclusivos establecidos en el presente concurso.

La participación en el concurso conlleva la cesión por parte de las personas participantes de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras fotográficas, sin que se genere a favor del autor ni de ningún tercero derecho a retribución alguna.

4. Protección de datos de carácter personal

Las partes firmantes serán corresponsables de los tratamientos de datos de carácter personal que realicen al amparo de este concurso y se comprometen a tratar los mismos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD), especialmente en lo previsto en su artículo 26, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en concreto, se comprometen a:

1. Cumplir con la obligación del deber de información que tienen como corresponsables del tratamiento con la persona titular de los datos personales y, en su caso, de obtener su consentimiento (artículos 13 y 14 del RGPD).
2. Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles). Ambos corresponsables se comprometen a trasladarse de forma inmediata las solicitudes y resoluciones emitidas a este respecto.
3. Adoptar y aplicar las medidas de seguridad conforme a lo previsto en el artículo 32 del RGPD, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
4. Gestionar y comunicar las brechas de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos y a los interesados conforme a lo establecido en la normativa vigente. Además, el corresponsable afectado las comunicará de inmediato a la otra parte.

Se puede consultar la información relativa al tratamiento de los datos personales realizado en el presente concurso en: <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/451>, así como en <https://maestrazgo.org/EuropeDirect/politica-de-privacidad/>.